



Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (“**DIA**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, hace público el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

En el día de hoy, las agencias de calificación crediticia Moody's Investors Service Ltd. (Moody's) y Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited (Standard & Poor's) han anunciado la asignación inicial a DIA de un rating corporativo a largo plazo de Baa3 y BBB- respectivamente, ambos con perspectiva estable.

En Madrid, a 2 de junio de 2014.

**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.**

---

D. Miguel Ángel Iglesias Peinado  
Vicesecretario del Consejo de Administración